



**ALEGACIONES FORMULADAS AL PRESUPUESTO  
GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025**

Durante el periodo de información pública se presentaron un total de tres alegaciones:

<b>Alegación</b>	<b>Situación</b>	<b>Motivo</b>
<b>Alegación nº1</b> (13/01/2025) Asociación “Ciudadanos por la defensa del Patrimonio”	INADMITIDA	No tratarse de una reclamación en los términos previstos en la legislación de Haciendas Locales.
<b>Alegación nº 2</b> (20/01/2025) D. Ignacio J. Rivas, portavoz del Grupo Municipal VOX	DESESTIMADA	No tratarse de una reclamación en los términos previstos en la legislación de Haciendas Locales
<b>Alegación nº 3</b> (21/01/2025) M. P. A. E	DESESTIMADA	El presupuesto cumple con los requisitos previstos en la legislación de Haciendas Locales.